



REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE NARIÑO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN LUIS GONZAGA"

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 03319 DE MARZO 7 DE 1.980 – FUSIÓN:

RESOLUCIÓN No. 2582 SEPTIEMBRE 30 DE 2002

NIT: 891201881-8 - DANE: 152838000171 REGISTRO SED: 458013101

www.sanluisgonzagaatuquerres.edu.co

Tuquerres (N), 04 de diciembre de 2025

Señores:

CAV DISTRIBUIDORES

JUAN CAMILO MENESES ROSERO

Calle 18 44-10 B/PANDIACO

Pasto (N)

Ref: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial Saludo:

La Institución Educativa San Luis Gonzaga, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 04 del 04 de octubre de 2022 mediante el cual se modifica el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un Contrato de elaboración y suministro de material impreso, publicitario y de reconocimiento institucional, que incluye diplomas, actas, certificados, carpetas, pasacalles, pendones, banderines, invitaciones, vinilos y demás elementos necesarios para actividades académicas, culturales, deportivas, conmemorativas y de proclamación de bachilleres, periodo académico 2025, de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, mediante la modalidad de Régimen Especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

Elaboración y suministro de material impreso, publicitario y de reconocimiento institucional, que incluye diplomas, actas, certificados, carpetas, pasacalles, pendones, banderines, invitaciones, vinilos y demás elementos necesarios para actividades académicas, culturales, deportivas, conmemorativas y de proclamación de bachilleres, periodo académico 2025, de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, mediante la modalidad de Régimen Especial.

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

La especificación del objeto a contratar identificado con el clasificador de bienes y servicios es el siguiente

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan

SEDE PRIMARIA: Carrera 14 No. 21-11 Tel: 7 28 00 40

SEDE SECUNDARIA: Carrera 13 No. 21-36 Tel: 7 28 07 82 – 7 28 00 41 - Telefax 7 28 12 19

institucional@sanluisgonzagaatuquerres.edu.co

TUQUERRES – NARIÑO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN LUIS GONZAGA"**

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 03319 DE MARZO 7 DE 1.980 – FUSIÓN:

RESOLUCIÓN No. 2582 SEPTIEMBRE 30 DE 2002

NIT: 891201881-8 - DANE: 152838000171 REGISTRO SED: 458013101

www.sanluisgonzagatuquerres.edu.co

ITEMS	DETALLE	CANTIDAD
1	PASACALLES GRUPOS COREOGRAFICOS	14
2	CERTIFICADOS RECONOCIMIENTO JUEGOS INTERCURSOS	130
3	PENDON RUTA DE ATENCION DE 2MTS X 80	1
4	DIPLOMAS Y RECONOCIMIENTO PARTICIPANTES JUEGOS SUPERATE	20
5	DIPLOMAS EN NACARADO	100
6	ACTAS EN PAPEL BRISTOL LEGANCE	200
7	CARPETAS CUERO ESTAMPADAS	100
8	DIPLOMAS RECONOCIMIENTO MEJORES ICFES Y MEJORES BACHILLERES	10
9	INVITACIONES EN PAPEL NACARADO	210
10	TARJETAS INVITACION IMPRESAS FULL COLOR TAMAÑO 35 X 175	100
11	PASACALLES ANIVERSARIO SAN LUIS	1
12	BANDERINES BANDA DE PAZ	70
13	LETRAS EN VINILO PARA APLIQUE 122 ANIVERSARIO	1
14	PASACALLE BANDA DE PAZ SAN JUAN BOSCO 1 X 5 METROS	1

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de tres (3) días contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato. El contrato será ejecutado en la Institución Educativa San Luis Gonzaga del Municipio de Tuquerres (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa SAN LUIS GONZAGA DE TUQUERRES pagara al contratista en un pago, previa entrega de lo contratado, presentación del comprobante de pago en las condiciones pactadas en el respectivo contrato y previa presentación de los siguientes documentos:

Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere Lugar).

SEDE PRIMARIA: Carrera 14 No. 21-11 Tel: 7 28 00 40

SEDE SECUNDARIA: Carrera 13 No. 21-36 Tel: 7 28 07 82 – 7 28 00 41 - Telefax 7 28 12 19

institucional@sanluisgonzagatuquerres.edu.co

TUQUERRES – NARIÑO



- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa SAN LUIS GONZAGA, en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de **ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 11.567.253)**, el cual será financiado con recursos transferidos por el MEN, a través de Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°: 2025-0013, rubros presupuestales 2.1.2.2.7 Impresos y publicaciones, 2.1.2.2.9 Realización de Actividades Pedagógicas, Científicas, Deportivas y Culturales del 02 de diciembre de 2025 así:

CDP No.	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR TOTAL CDP
2025 - 013	02/12/2025	2.1.2.2.7 Impresos y publicaciones, 2.1.2.2.9 Realización de Actividades Pedagógicas, Científicas, Deportivas y Culturales	\$ 11.567.253
VALOR DEL CONTRATO			\$ 11.567.253

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.

Para amparar la contratación, el Rector de la institución Educativa San Luis Gonzaga, expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025-0013, rubros presupuestales 2.1.2.2.7 Impresos y publicaciones, 2.1.2.2.9 Realización de Actividades Pedagógicas, Científicas, Deportivas y Culturales del 02 de diciembre de 2025.

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, el cinco (05) de diciembre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las 11:00 am de la mañana del nueve (09) de diciembre de 2025, en la secretaria de la Institución Educativa San Luis Gonzaga del Municipio de Tuquerres.

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

SEDE PRIMARIA: Carrera 14 No. 21-11 Tel: 7 28 00 40

SEDE SECUNDARIA: Carrera 13 No. 21-36 Tel: 7 28 07 82 – 7 28 00 41 - Telefax 7 28 12 19

institucional@sanluisgonzagatuquerres.edu.co

TUQUERRES – NARIÑO



El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa San Luis Gonzaga y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numerales 1.1 y 1.2. del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la secretaría de la Institución Educativa San Luis Gonzaga, la cual se indicará el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar en copias, sin embargo, la Institución Educativa San Luis Gonzaga se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa San Luis Gonzaga, rechazará las ofertas, en los siguientes casos: Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La Oferta Económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente esté incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa San Luis Gonzaga, evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 12 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa San Luis Gonzaga y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

**11. CRONOGRAMA.**

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de régimen especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 05 de diciembre a 09 diciembre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	09 diciembre de 2025 a las 11:00 a.m
Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de Selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación pública y estudio previo.	09 diciembre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el precio más bajo.	10 diciembre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	11 diciembre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	11 diciembre de 2025
Aceptación de recomendación.	12 diciembre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	16 diciembre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN****1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 04 del 04 de octubre de 2022 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Minimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

SEDE PRIMARIA: Carrera 14 No. 21-11 Tel: 7 28 00 40

SEDE SECUNDARIA: Carrera 13 No. 21-36 Tel: 7 28 07 82 – 7 28 00 41 - Telefax 7 28 12 19

institucional@sanluisgonzagatuquerres.edu.co

TUQUERRES – NARIÑO



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública, y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a. Carta de Presentación de la propuesta
 - b. Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - d. Fotocopia del RUT.
 - e. Certificado de matrícula mercantil original
 - f. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de inferior a 30 días calendario.
 - g. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - h. Certificado de afiliación a seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder para la fecha de cierre del presente proceso de selección, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - i. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - j. Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a. Carta de Presentación de la propuesta
 - b. Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).
 - c. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - d. Certificado de matrícula mercantil
 - e. Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - f. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - h. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - i. Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).



REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE NARIÑO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN LUIS GONZAGA"

APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 03319 DE MARZO 7 DE 1.980 – FUSIÓN:

RESOLUCIÓN No. 2582 SEPTIEMBRE 30 DE 2002

NIT: 891201881-8 - DANE: 152838000171 REGISTRO SED: 458013101

www.sanluisgonzagatuquerres.edu.co

m. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio del contrato de Contrato de elaboración y suministro de material impreso, publicitario y de reconocimiento institucional, que incluye diplomas, actas, certificados, carpetas y demás elementos necesarios para actividades académicas, culturales, deportivas y conmemorativas, así como para la proclamación de bachilleres, periodo académico 2025, de la Institución Educativa San Luis Gonzaga.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar el Compraventa de diplomas, certificados y Medallas para grados, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa San Luis Gonzaga, ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del Valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,

MARCELO JULIO MARTÍNEZ PATIÑO
Rector I.E. San Luis Gonzaga

SEDE PRIMARIA: Carrera 14 No. 21-11 Tel: 7 28 00 40

SEDE SECUNDARIA: Carrera 13 No. 21-36 Tel: 7 28 07 82 – 7 28 00 41 - Telefax 7 28 12 19

institucional@sanluisgonzagatuquerres.edu.co

TUQUERRES – NARIÑO



ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA _____

Calle No. - 00. Barrio -----(N)

_____, me permito presentar la Propuesta relacionada con la invitación Pública de Régimen Especial No.---- de la INSTITUCION EDUCATIVA_____, cuyo objeto consiste en contratar_____

Declaró así mismo que:

- 1.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
- 2.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública, sus anexos y adenda que son: (Indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 3.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 4.- La presente Propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
- 5.- No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).
- 6.- La suscrita señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con el proceso de selección, la siguiente:

Ciudad.....Departamento..... Tel.....Fax..... Correo electrónico.....
- 7.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
- 8.- Me obligo para con la INSTITUCION EDUCATIVA_____ a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No._____ y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del PROPONENTE

C.C. No.... Expedida en